

Expte. INF 2025-04. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA UCI PEDIÁTRICA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” Y, EN SU CASO, SOBRE B “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR”

PRESIDENCIA:
ANA GONZALEZ VICENTE

VOCALES:
BEATRIZ GASTESI IRAÑETA
MARTA PATERNAIN REMÓN

SECRETARIA:
FELIX ANGEL CERMEÑO ALONSO

En Pamplona, a las 11:00 horas del 04/03/2026, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura y comprobación de la documentación contenida en el Sobre A “Documentación Administrativa” y si ésta es conforme, proceder a la apertura del Sobre B “Proposición relativa a criterios sometidos a juicios de valor”.

Pregunta el Secretario, a los miembros de la Mesa, si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de que no concurre interés alguno en ninguno de los miembros, incluido el Secretario.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica, se han recibido, en tiempo y forma, proposiciones de las siguientes empresas:

- h EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L. con NIF B-31231319
- h ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L., NIF B-71316723

Tras la revisión de la documentación contenida en los Sobres A de las propuestas, la Mesa de Contratación comprueba que la documentación administrativa presentada es conforme con lo establecido en el apartado 8 del Pliego regulador y, se acuerda, admitir a la licitación a las empresas licitadoras EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L. y ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre B de las propuestas de las empresas admitidas a la licitación y se comprueba que, la documentación presentada, es conforme con lo establecido en el apartado 10.1.B del Cuadro de Características del Contrato, sin perjuicio de lo que resulte de su posterior estudio pormenorizado.

La Mesa de Contratación determina que la valoración de las propuestas técnicas realizadas por las empresas admitidas a la licitación, se llevará a cabo por personal técnico del Servicio de Infraestructuras de los SSCC del SNS-O y del Servicio de Infraestructuras del HUN.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: SECRETARIO DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fdo.: PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN